I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

495

DECRETO ALCALDICIO Nº201/ / 2009

Cerrillos, 19 NOV. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/6062/2009; el Dictamen N°61.740 de fecha 06 de noviembre de 2009 de la Contraloría General de la República; el Decreto Alcaldicio N°201/482/2009; la Ley Nº19.979; le Ley Nº19.070 "Estututo Docente"; y las facultades que me confieren la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°201/482/2009, se puso término a la relación laboral de los docentes directivos don Luis Jara Vergara, don Rubén Alvarez Ortíz, don María Cerón Valenzuela y doña Mónica Guerrera Pincheira, por la interpretación que de la Ley Nº19.979 hiciera la Contraloria General de la Republica mediante su dictamen Nº45.246 de 2009.

Que, mediante dictamen Nº61.740 de 6 de noviembre de 2009, la Contraloría General de la República dejó sin efecto su dictamen Nº45.246 de 2009.

D E C R E T O:

1. Déjase sin efecto el decreto alcaldicio Nº201/482/2009 que puso término a la relación laboral de los docentes directivos don Luis Jara Vergara, don Rubén Álvarez Ortíz, don María Cerón Valenzuela y doña Mónica Guerrer Pincheira.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCH/

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N°201/ 495 / 2009

Distribución:
Contraloría General de la República (3)
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Administración de Educación Municipal
Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
Recursos Humanos y Financieros D.A.E.M.
Secplan
Interesados (4)
Establecimientos Educacionales (4)
Secretaria Municipal
Página web.